



**VISTO:**

El Expediente N° 676.049-CPE-19; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita el “Llamado Especial Provincial” a Inscripción destinado a docentes que figuran en el listado de ascenso, para cubrir el cargo de Director de 3° Categoría, para la Escuela Primaria Provincial Rural N° 24, de Camusu Aike;

Que obra Nota N° 830/19, de la Dirección General de Educación Rural, exponiendo los motivos que suscitan dicha solicitud;

Que el Acuerdo N° 602/07 – Artículo 12°, inciso f) expresa: *“Finalizado el plazo de convocatoria provincial y de no existir aspirantes, la Dirección Provincial o General deberá solicitar a la Junta de Clasificación correspondiente un llamado a inscripción especial destinado a docentes que no figuren en el listado.”* Inciso g) *“La Junta de Clasificación realizará dicho llamado por el término de CINCO (5) días hábiles, de acuerdo a las Competencias de Títulos de la provincia de Santa Cruz y dando lugar a la apertura de legajo ante la solicitud del aspirante. El listado generado como consecuencia de esta convocatoria tendrá validez durante el período escolar en que se produjo y podrá ser utilizado ante el surgimiento de vacantes de las mismas características al que le dio origen...”*;

Que es responsabilidad del Consejo Provincial de Educación, garantizar la cobertura de los Cargos Jerárquicos que permitan el funcionamiento de los establecimientos de la jurisdicción;

Que la Junta de Clasificación de Educación Primaria confeccionará el Listado de Puntaje antes mencionado, conforme lo normado por el Estatuto del Docente;

Que, en virtud de diligenciar el presente trámite, se debe dictar el instrumento legal pertinente, sujeto a ratificación del Consejo Provincial de Educación, conforme lo establece el Artículo 192° inciso e) de la Ley Provincial N° 3305;

Por ello;

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR el “Llamado Especial Provincial” a Inscripción, destinado a docentes que figuran en el listado de ascenso con título estatutario, para cubrir el cargo de Director de 3° Categoría, para la Escuela Primaria Provincial Rural N° 24, de Camusu Aike, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 2°.-** DEJAR ESTABLECIDO que las fechas de inscripción de aspirantes para cubrir el cargo mencionado en el Artículo 1°, son las que se indican en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.-

**ARTÍCULO 3°.-** ESTABLECER que la Junta de Clasificación de Educación Primaria confeccionará el Listado de Puntaje correspondiente y que el mismo tendrá validez durante el ciclo lectivo 2019, pudiendo ser utilizado ante el surgimiento de vacantes, de las mismas características a las que dieran origen al presente llamado.-

**ARTÍCULO 4°.-** DEJAR ESTABLECIDO que el Formulario de Inscripción de aspirantes, es el que figura como Anexo I, que forma parte integrante de la presente.-

**ARTÍCULO 5°.-** FACULTAR a la Junta de Clasificación de Educación Primaria a garantizar la ///

///.-



2427



PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
Consejo Provincial de Educación


//-2.-

inscripción de docentes, de conformidad con las fechas establecidas en el Anexo I.-


**ARTÍCULO 6.-** SOMETER a ratificación del Consejo Provincial de Educación la presente, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 192º inciso e) de la Ley Provincial N° 3305.-

**ARTÍCULO 7º.-** REMITIR por Secretaría General, copia del presente instrumento legal a la Junta de Clasificación de Educación Primaria.-

**ARTÍCULO 8º.-** TOME RAZÓN Secretaría de Coordinación Educativa, Dirección General de Educación Rural, Dirección Provincial de Educación Primaria, Junta de Clasificación de Educación Primaria, Dirección General Regional Zona Norte, Dirección General Regional Zona Centro, Dirección Provincial de Recursos Humanos de este organismo, cumplido, ARCHÍVESE.-

  
MAVIS S. FERNÁNDEZ  
Secretaria General



  
Lic. MARÍA C. VELÁZQUEZ  
Presidente

RESOLUCIÓN

Nº

2427 /19.-

v/m



PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
Consejo Provincial de Educación



JUNTA DE CLASIFICACIÓN DE  
EDUCACIÓN PRIMARIA.  
CONSEJO PROVINCIAL  
DE EDUCACIÓN  
Av. Kirchner 1530 – Tel. (02966) 426230

TITULAR EPP N°: .....

DECLARACIÓN JURADA.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN para cubrir el cargo de Director de 3° Categoría de la EPPR  
N° 24 “Cacique Cilchacho” ubicado en Camusu Aike.

Del 16/09/16 al 20/09/19

Resolución N° /19- CPE

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_ :

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES:

APELLIDO (DE SOLTERA): \_\_\_\_\_ NOMBRES: \_\_\_\_\_

DOCUMENTOS: L.E/L.C/D.N.I. N° : \_\_\_\_\_ T.E \_\_\_\_\_ /CEL: \_\_\_\_\_.

DOMICILIO: \_\_\_\_\_ EMAIL: \_\_\_\_\_

TÍTULO SUPERIOR: \_\_\_\_\_.

OTROS TÍTULOS \_\_\_\_\_.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA (ESPECIFICAR):

- |         |          |
|---------|----------|
| 1.----- | 6.-----  |
| 2.----- | 7.-----  |
| 3.----- | 8.-----  |
| 4.----- | 9.-----  |
| 5.----- | 10.----- |

**IMPORTANTE:** CARGO QUE DESEMPEÑA O RETIENE CON USO DE LICENCIA, EN ESTA U OTRA PROVINCIA, SITUACION RE REVISTA (TITULAR – INTERIO – SUPLENTE), ESPECIFICAR ESTABLECIMIENTO.-

Establecimiento.....Cargo/Hs. Cat.....(titular – interino/suplente)

Establecimiento.....Cargo/Hs. Cat.....(titular – interino/suplente)

Establecimiento.....Cargo/Hs. Cat.....(titular – interino/suplente)

Establecimiento.....Cargo/Hs. Cat.....(titular – interino/suplente)

Establecimiento.....Cargo/Hs. Cat.....(titular – interino/suplente)

.....  
FIRMA

**-COMPLETAR ESTE FORMULARIO A MAQUINA O LETRA DE IMPRENTA**

2427

